

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Objeto: <b>Contratación de un especialista para apoyar el desarrollo del trabajo de Desafíos Profundos 2024 para la Red Global de Aprendizaje y Ceibal en Inglés.</b>
<b>FECHA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA</b>	Hasta el día 19 de enero de 2024.
<b>PLAZO PARA CONSULTAS</b>	Hasta el día 16 de enero de 2024.
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	1- Traducción al inglés del primer tomo del Libro 1930, durante el primer semestre. 2- Continuación y finalización de la creación de ficción y desafíos de un nuevo cómic en inglés. Ser el focal point para la comunidad docente que implementa el cómic en sus aulas.
<b>PLAZO DE CONTRATACIÓN</b>	Desde el 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024.
<b>FORMALIDADES</b>	Tratándose de empresas nacionales Centro Ceibal <b>podrá</b> controlar que los oferentes estén al día con los certificados de BPS, DGI, y BSE, durante todo el proceso y en caso de contratación durante el término de la misma. A estos efectos el oferente deberá especificar claramente en su oferta la razón social, No. RUT, No. BPS, y No. Póliza BSE.
<b>PRECIO Y FORMA DE COTIZAR</b>	Cotizar en pesos uruguayos, impuestos incluidos.
<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago se realizará mensualmente bajo la aprobación de las actividades e informes y la supervisión de Ceibal.
<b>FACTURACIÓN</b>	La factura se emitirá contra entrega del material. El número de la orden de compra deberá ser establecido en la factura y/o remito de la mercadería.
<b>VALIDEZ DE LA OFERTA</b>	30 días corridos a partir de la fecha límite de recepción de la propuesta.
<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS</b>	La evaluación de las ofertas no obliga al Centro Ceibal a definir la adjudicación en función exclusiva de la oferta más económica o la mejor oferta técnica, este concepto requiere también una ajustada ponderación global, teniéndose además en cuenta entre otros factores los antecedentes, experiencia laboral, etc.
<b>ADJUDICACIÓN</b>	El CENTRO CEIBAL se reserva el derecho de adjudicar a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, estando facultada para: adjudicar al proponente que reúna las mejores condiciones; no adjudicar algún o ningún ítem; dividir la adjudicación, adjudicar menor cantidad a la solicitada. El Centro Ceibal se reserva el derecho a negociar las condiciones de la oferta con aquella/s que entienda más conveniente a sus intereses, sin que esto de lugar a reclamo alguno de parte de los restantes oferentes.
<b>EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD</b>	El CENTRO CEIBAL podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas, sin expresión de causa y sin responsabilidad. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios. Se deja constancia que serán costo del oferente los gastos, honorarios y demás conceptos incluidos directa o indirectamente con la elaboración, preparación y presentación de su oferta.
<b>SANCIONES</b>	Las conductas que configuren incumplimiento del Adjudicatario, podrán dar mérito a la imposición de multas: por atrasos en las cantidades y plazos de entrega acordados, o bien las partes hayan acordado algo distinto en el contrato, será sancionado con una multa equivalente al 5% sobre el valor del suministro que debió haber entregado. La multa se aplicará a partir del día hábil siguiente al vencimiento del plazo de entrega. Por cada semana adicional de atraso, la multa se incrementará en 1,5%. Pasados los 30 días calendario de atraso, sin que el proveedor haya hecho entrega del equipamiento adquirido, será causal de rescisión del contrato, cobro de multa y reclamación de los daños y perjuicios generados.

+598 2601 5773 | Av. Italia 6201, Edificio Los Ceibos, LATU, C.P. 11.500

[www.ceibal.edu.uy](http://www.ceibal.edu.uy)

---